



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

<b>Nombre del Club</b>		<b>NIF</b>						
<input type="text"/>		<input type="text"/>						
<b>Dirección</b>		<b>Código Postal</b>		<b>Nº</b>	<b>Bloque</b>	<b>Esc.</b>	<b>Piso</b>	<b>Puerta</b>
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Provincia</b>	<b>Municipio</b>			<b>Localidad</b>				
<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>				
<b>Presidente/a Club</b>		<b>NIF/NIE</b>		<b>TIE/Certificado UE</b>				
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>				
<b>Secretario/a Club</b>		<b>NIF/NIE</b>		<b>TIE/Certificado UE</b>				
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>				

En cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones de  de  de , y de  de  de , de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte por las que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones a Peñas de Bolos del Principado de Asturias, para la organización de competiciones para el fomento del deporte autóctono durante el ejercicio  y se conceden dichas subvenciones respectivamente, adjunto se acompaña documentación justificativa de dicha subvención, contemplada en las Bases que regulan dicha Convocatoria, y consistente en:

- a) Una memoria de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- b) Una certificación del Secretario/a de la Entidad, con el visto bueno del Presidente/a, sobre la relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor (nombre, razón social, dirección, NIF), del documento (número de factura), su importe, fecha de emisión, concepto, y fecha de pago.
- c) Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

A este impreso se acompañará la siguiente documentación:

- Documentación gráfica: fotografías de las equipaciones, carteles, dípticos, pancartas, información editada y/o publicaciones de los medios de comunicación relacionada con el objeto de la subvención, etcétera; de manera que quede debidamente acreditada la publicidad dada al carácter público de la financiación del objeto de la subvención.
- En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

En  a  de  de

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):



**GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**MEMORIA DE LA ACTIVIDAD**

- Adjuntar una breve memoria de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, así como de las incidencias.
- Adjuntar documentación gráfica y escrita que se tenga de la misma.
- Detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad.

ENTIDAD	Euros
<b>TOTAL INGRESOS</b>	

*No hace falta adjuntar documentación que ya esté presentada con la solicitud.*

La entidad solicitante declara:

> Que: *(seleccionar lo que proceda)*

NO ha obtenido ayuda de mínimis para el presente ejercicio fiscal y los dos anteriores.

SÍ ha obtenido las siguientes ayudas de mínimis para el presente ejercicio fiscal y los dos anteriores:

Entidad pública o privada	Objeto del proyecto	Ayuda solicitada u obtenida	Importe de la inversión	Estado de la solicitud <i>(Concedida, Pendiente, Denegada)</i>	Fecha de solicitud o concesión



